

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

TIPO DE REUNIÓN:	Informativa		
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 26-03-2019	Hora Inicio: 4:00 p.m.	Hora Fin: 5: 30 pm
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Sala de juntas ASOPEDREGAL – Centro Poblado El Pedregal – Municipio de Imués.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN
Presidente JAC de El Pedregal
Tesorero JAC de El Pedregal
Representante de la Asociación de vivienda El Chirimoyal y R 4-1
Profesionales ambiental y social Consorcio SH

RESPONSABLE SEGUIMIENTO:	Concesionaria Vial Unión del Sur
---------------------------------	----------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Socializar con la JAC de El Pedregal el cambio menor de la instalación y operación temporal de dos plantas de trituración móviles a lo largo del corredor vial tramo Pedregal – Catambuco Unidad Funcional 4 Y 5.1 Resolución No. 01279 De 2017 Por Medio de la cual se otorga Licencia Ambiental.

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de asistentes 2. Socialización cambio menor 3. Inquietudes de la comunidad

ESTADO DE APROBACIÓN DEL ACTA POR ASISTENTES:
<p>1. Presentación de los asistentes</p> <p>Una vez se presentan los miembros de la Junta de acción comunal y un Representante de la Asociación de vivienda El Chirimoyal, y del R 4-1, se informó que el objetivo del encuentro es socializar, el cambio menor de la instalación y operación temporal de dos plantas de trituración móviles a lo largo del corredor vial tramo Pedregal –</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

Catambuco Unidad Funcional 4 Y 5.1 Resolución No. 01279 De 2017 Por Medio de la cual se otorga Licencia Ambiental.

2. Socialización Cambio menor

Se inició con la socialización respecto al cambio menor manifestando los siguientes aspectos:

- El objetivo del cambio menor es la instalación y operación temporal de dos plantas de trituración móviles a lo largo del corredor vial tramo Pedregal – Catambuco Unidad Funcional 4 Y 5.1, las cuales operarán alternadamente de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- En este sentido, se le informó a la Junta de Acción comunal de El Pedregal, que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, autorizó en el numeral 1.3.2, del Artículo Segundo de la Resolución 1279 de 2017, la instalación de las plantas de Asfalto y Trituración, tal y como se señala a continuación:

Campamento	Abscisa	Coordenadas Plana Magna Sirgas Origen Oeste		Instalaciones
		Este	Oeste	
CAMPAMENTO TANGUA	K 14+600	965.263,3	613.169,3	Planta de Asfalto
		965.227,6	613.244,2	Planta de trituración
CAMPAMENTO CEBADAL	K 21+700	967.284,6	616.036,01	Planta de asfalto
		967.202,2	615.913,9	Planta de trituración

- Así mismo se comunica a la JAC de El Pedregal, la localización y sitios de aprovechamiento en donde se encontrarán ubicadas las plantas de trituración dentro de la UF 4 y 5.1., cuyos sectores del trazado corresponden a los siguientes:

LOCALIZACIÓN Y SECTORES DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO MENOR RELACIONADO CON LAS TRITURADORAS MÓVILES

UF	SECTOR	VEREDA	MUNICIPIO
4	PK 0+000 - 2+800 (De donde sale el material)	El Pedregal	Imués
		Pilcuán	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

	Zodme R4-1	El Pedregal	
	PK 5+000 - 6+350 (De donde sale el material)	Inantas Bajo	Yacuanquer
	Zodme Z4-7	San Pedro Obraje	Tangua
	PK 12+470 - 14+000 (De donde sale el material)	San Pedro Obraje	
		Cabecera Municipal	

UF 5.1.

LOCALIZACIÓN Y SECTORES DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO MENOR RELACIONADO CON LAS TRITURADORAS MÓVILES.			
UF	Sector	Vereda	Municipio
5.1	PK 15+730 - 17+050 (De donde sale el material)	El Cebadal	Tangua
	Zodme Z5-1B	Chávez	
	PK 28+800 - 30+140 (De donde sale el material)	Chávez	
	Zodme Z5-12	Vocacional	Pasto
		La Merced	

Se explica que las trituradoras móviles se desplazarán hacia los sitios donde se encuentra el material para procesar, las cuales se estarán movilizandando entre los precitados puntos, cuyas actividades son el procesamiento y clasificación del material resultante de las actividades de excavación (material pétreo).

De igual manera, se informa que el horario de operación de las trituradoras móviles será, el dispuesto en la Licencia Ambiental, es decir, de 8 am a 5 pm, cuyo horario será flexible, dependiendo la necesidad del proyecto.

Así mismo, se informa a la JAC de El Pedregal sobre la instalación temporal de la planta de trituración en el R 4-1, ante lo cual, para el desarrollo de esta actividad, se tiene en cuenta medidas de manejo ambiental aprobadas por parte de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

En este sentido, se comunica que la actividad considerada como cambio menor no genera impactos ambientales adicionales a los ya identificados dentro del Estudio de Impacto, razón por la cual se proponen las medidas debidamente establecidas por la Autoridad Ambiental, en la licencia ambiental (Resolución N°

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

1279 de 2017) las cuales se señalan a continuación:

COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO	FICHA
ABIÓTICO	MANEJO CALIDAD DE AIRE	MRA-1	Manejo y Control de Fuentes de Emisión.
		MRA-4	Manejo y Control de Emisiones en Plantas de Trituración.
		MRA-5	Manejo y Control de actividades Fuentes de Ruido.

- Protección o cubrimiento de las bandas transportadoras de las trituradoras.
- Humectación de vías de tránsito mediante carro cisterna.
- Sistema de aspersión de agua en trituradoras
- Cerramiento perimetral mediante instalación de polisombra

Se informa sobre la Gestión social y los programas que atienden los impactos que se generan por la intervención de las obras constructivas.

- Atención al usuario, ubicación de oficinas satélites y móviles, se enfatiza que el programa cuenta con diferentes canales de información, para atender oportunamente las solicitudes de la comunidad.
- Capacitación al personal vinculado al proyecto, constantemente se propician espacios de capacitación para el personal vinculado, en cultura vial, respeto por las señales de tráfico, realizando recomendaciones como no utilizar la bocina sin necesidad.
- Información y participación comunitaria, mantener informada a la comunidad sobre el estado y avance de las obras, a través de redes sociales, piezas informativas, perifoneo, reuniones etc.
- Capacitación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto, encaminado a educar y sensibilizar a la comunidad en temas de índole ambiental, desarrollando actividades lúdico-pedagógicas jornadas ambientales, charlas etc.

3. Dudas e inquietudes por parte de la comunidad

Los representantes de la JAC de El Pedregal manifiestan su preocupación por la ubicación de la planta trituradora en la zona, por los impactos que esto puede generar. Frente a esto, la Concesionaria manifestó que la solicitud del cambio menor ante la ANLA contempla la implementación de las medidas de manejo que se encuentran inmersas de la Licencia Ambiental, la cual ya fue otorgada mediante la Resolución 1279 del 11 de octubre de 2018, resaltando que los impactos a generar no son adicionales a los identificados en el estudio de impacto ambiental.

El tesorero de la JAC del Pedregal manifestó que con las obras constructivas que se están adelantando en el momento uno de los impactos que se genera es el polvo y cree que con la instalación de una planta móvil de trituración este impacto se incrementará. Ante lo cual se respondió que las medidas de control de la polución

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

están implementadas, y que tal como se explicó en la presente socialización están contempladas medidas durante la operación de la planta móvil, como es el cubrimiento con lona de las bandas transportadoras, cerramiento perimetral con polisombra, humectación de vías de tránsito mediante carro cisterna.



El tesorero de la JAC manifiesta que es importante convocar a más líderes comunitarios para que estén enterados de la instalación de estas plantas móviles de trituración. Ante lo cual se responde que es la junta de acción comunal quien debe liderar la divulgación de esta información y que paralelamente a estas socializaciones la Concesionaria adelanta este proceso, casa a casa con los habitantes de la zona aledaña a la ubicación de estas trituradoras móviles. Sin embargo, si es solicitud de la JAC realizar otra reunión adicional ellos pueden elegir la fecha y se puede presentar la información que se está dando a conocer el día de hoy.

INVITADOS EXTERNOS A LA REUNIÓN:		
ENTIDAD	NOMBRES – APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
-	-	-

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA	%AVANCE

COMENTARIO FINAL DEL SEGUIMIENTO:	
--	--

FIRMA DE ASISTENTES		
NOMBRE-APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: GCSP-F-133	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001	
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS		Fecha: 05/09/2014	

**PROYECTO DE CONCESION
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
RUMICHACA – PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 26/ 03 / 2019
Lugar: Sala de juntas ASOPEDREGAL – Centro Poblado El Pedregal - Municipio de Imués



Socialización del cambio menor de la instalación y operación temporal de las trituradoras móviles con representantes de la Junta de Acción Comunal de El Pedregal y un representante de la Asociación de vivienda El Chirimoyal.

